

**Autorización NPDES para descargar a las aguas de los Estados Unidos, Permiso Núm. NM0029041**

La dirección postal del solicitante es:

Villa de Pecos  
P.O. Drawer 337  
54 South Main St.  
Pecos, New Mexico 87552

La Villa de Pecos posee y opera la planta de tratamiento de aguas residuales domesticas bajo la Clasificación Industrial (SIC) 4952. La instalación está autorizada a descargar desde el 42 Lagoon Lane, Condado de San Miguel, Nuevo Mexico.

La facilidad tiene un diseño de 0.15 millones de galones por día sirviendo aproximadamente 1,500 personas. El efluente es descargado al segmento 20.6.4.217 NMAC. Los usos designados del agua receptora se enuncian en la hoja informativa. La descarga se encuentra en el Rio Pecos desde la Latitud 35° 34' 0.17" Norte and Longitude 105° 40' 20.6" Oeste.

Esta es una renovación del permiso emitido el 27 de septiembre de 2017, con fecha de entrada en vigencia el 1° de noviembre de 2017, y fecha de caducación el 31 de octubre de 2022.

Los cambios con respecto al permiso anterior son los siguientes:

- Límites de cloro han cambiado de 19 ug/L to 11 ug/L por el criterio de habitat de vida silvestre.
- Frecuencia de WET ha cambiado a 1/año por cumplimiento con el permiso previo.
- Desbordamientos de alcantarillado sanitario y eventos de bypass serán reportados electrónicamente por 40 CFR 127.26(f).
- Requerimiento de monitorear oxigeno disuelto ha sido añadido al permiso.

Una hoja informativa está disponible para revisión.

Certificación del Estado

Esta notificación también sirve como notificación pública de la intención de la Oficina de Calidad de Aguas Superficiales del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México, de considerar la emisión de la certificación de la Sección 401 de la Ley de Agua Limpia (CWA por sus siglas en inglés). El objetivo de dicha certificación es garantizar de manera razonable que las actividades permitidas se lleven a cabo de manera que cumplan con los estándares aplicables de calidad del agua de Nuevo México, inclusive la política de anti-degradación y el plan de manejo de la calidad del agua en todo el estado. El permiso NPDES no se emitirá hasta que se hayan cumplido los requisitos de certificación de la Sección 401.

Si quiere comentar en la Certificación de Estado, someta los comentarios escritos dentro de los 45-días a:

Susan A. Lucas-Kamat  
Municipal Team Supervisor, Point Source Regulation Section  
New Mexico Environment Department  
Surface Water Quality Bureau  
1190 S. St. Francis Dr.

P.O. Box 5469  
Santa Fe, NM 87502  
Phone: 505-946-8924  
Email: [susan.lucaskamat@env.nm.gov](mailto:susan.lucaskamat@env.nm.gov)